

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO: MFCP/OM/R33/GI/021/2021.

NOMBRE DE LA ACCION: "ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021 (4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO".

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a 16 de Noviembre de 2021.

En la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo siendo las 12:05 horas, del día Dieciséis de Noviembre de Dos Mil Veintiuno, en las Oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento, ubicada en la planta Alta del Edificio de la Calle 66 s/n x 65 y 67 Col. Centro, CP 77200; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al calce al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación restringida mediante invitación a cuando menos tres proveedores número: MFCP/OM/R33/GI/021/2021; por la ejecución de la ACCIÓN: "ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021 (4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO", a ejecutar con recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), Ejercicio 2021; motivo de esta Licitación de conformidad con los artículos 30 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo en adelante, "la Ley", y lo previsto en el Numeral 2.1 de las Bases de la convocatoria a la Licitación. El acto fue presidido por el Ing. Jorge Luis López Solís, Oficial Mayor de éste H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; servidor público designado por la convocante, en presencia de personal del Órgano de Control Interno y demás participantes.

Objetivo.

Dar cabal cumplimiento a lo establecido en las bases de la licitación, para realizar las aclaraciones y modificaciones pertinentes en la preparación de las proposiciones para esta licitación, así como para hacer constar en forma legal los acuerdos y manifestaciones que complementarán las bases de la licitación en atención a las preguntas, dudas y motivaciones suscitadas.

Participantes:

Las personas cuya asistencia se registró y que firman al calce al finalizar la Junta de Aclaraciones, así como los servidores públicos. Se reunieron en las oficinas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento sita en la calle 66 sin número entre 65 y 67 colonia Centro, Planta Alta del Palacio Municipal de la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, para dar cumplimiento según lo que establece el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles de Estado de Quintana Roo; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones para esta licitación.

Antecedentes:

El día 11 de Noviembre del presente año; se envió mediante oficios No. OM/SPF/030A/2021, OM/SPF/030B/2021 y OM/SPF/030C/2021, la invitación a participar en la presente Invitación Restringida No. MFCP/OM/R33/GI/021/2021. Las personas físicas y/o morales que se encuentran participando en el presente evento, son las que recibieron y manifestaron interés, quienes también enviaron sus preguntas a través del correo electrónico proporcionado en cumplimiento a las bases de esta Licitación con previa anticipación y así poder realizar las aclaraciones a cada una de sus preguntas.

Actuaciones:

Los proveedores participantes presentaron preguntas por escrito:





PROVEEDOR:

ORDAR S.A. DE C.V.

1. Por lo que hace al numeral 11 de las Bases de Licitación, "Condiciones de Pago" en el que se establece:

Para el pago, deberá entregar Original de las facturas, amparando el total del monto contratado; que reúna los requisitos fiscales obligatorios en la materia. Deberán contener: número y vigencia del contrato; número y nombre de la licitación que es el señalado en las presentes bases; y la firma de los titulares de la Dependencia requirente; indicando los bienes y/o servicios entregados, desglosando el IVA. Con los datos que permita identificarlos plenamente. (Número de Serie, Modelo, etc) Asimismo, envíelas al correo electrónico controlintemomfcp@gmail.com en sus formatos XML y PDF respectivamente, junto con la validación emitida por el SAT. Deberán ser entregadas en tiempo y forma en la Oficialía Mayor, quien a su vez la turnará a Tesorería Municipal para el control y trámite de pago.

Planteamiento y Pregunta.- Para efectos de pago, ¿Se podría omitir el número de serie del vehículo? Este lo entregaríamos en un anexo al momento de la entrega de las unidades, ya que no podemos tener el número de serie antes de la entrega, si bien ya lo conocemos, en caso de que el vehículo tenga algún defecto, tendríamos que reemplazarlo y entregarlos otro y por ende la serie cambiaría. Es por esto se solicita, se pueda hasta que se entregue la unidad al H. Ayuntamiento.

Respuesta.- Si. No existe inconveniente alguno.

PROVEEDOR:

TRANSFASUR S.A. DE C.V.

2.- Por lo que hace al numeral 11 de las Bases de Licitación, "Condiciones de Pago" en el que se establece:

El pago se efectuará en pesos mexicanos 100%, pagaderos en dos parcialidades, de la siguiente forma:

Primer Pago: El 50% del monto total, dentro de los siete (7) días posteriores a la firma del contrato y al término de la entrega de todos los bienes materia del presente, validado por el Departamento de Recursos Materiales y a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, quien es requirente de los bienes a arrendar.

Segundo Pago: El saldo restante del 50%, al 31 de Diciembre de 2021, o a los cinco (5) días posteriores al término de la vigencia real del contrato dependiendo de la fecha en el que se haya recibido los bienes.

Planteamiento y Pregunta.- En caso de resultar ganadores, ¿Se pudiera manejar en el "primer pago", el 100% del pago total? Podríamos entregar, en su caso, una fianza de cumplimiento de contrato, si así se requiere, pero para poder cumplir con nuestra oferta económica requeriríamos que sea de ésta forma.

Respuesta.- No es posible conceder tal petición debido a que el Artículo 22, Fracción XI de la Ley, refiriéndose a las bases de Convocatoria y de las condiciones; a la letra dice: "La indicación de si se otorgará anticipo, en cuyo caso deberá señalarse el porcentaje respectivo, el cual no podrá exceder del 50% del monto total del contrato".

En todo caso, al solicitar el anticipo del monto total antes de la entrega total de los bienes materia del arrendamiento; sólo podría ser el máximo señalado con anterioridad, y presentando una Fianza de Garantía por el 100% del anticipo otorgado mediante Institución afianzadora debidamente registrada ante la SHCP y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores expedida a favor del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Y Obviamente, deberá presentar en un término no mayor de 10 días a partir de la firma de Contrato, Fianza de Garantía de Cumplimiento de Contrato con el equivalente al 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mediante Institución afianzadora debidamente registrada ante la SHCP y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores expedida a favor del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

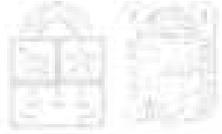
El Segundo Pago con el saldo restante del 50%, se podrá realizar a la entrega total de los bienes materia del arrendamiento

PROVEEDOR:

CLV TRAVEL S.A. DE C.V.

Por lo que hace al numeral 9.1 de las Bases de Licitación, "Plazo y Lugar de la entrega de los bienes" en el que se establece:





Se otorga un plazo de 7 días para la gestión por parte del arrendador para el plazo de la entrega de los bienes, materia del arrendamiento; por lo que se debe recibir el día 01 de Diciembre de 2021, fecha fijada como inicio de la vigencia del contrato o antes sin perjuicio de las obligaciones contraídas. El lugar para la entrega de los bienes, sin cargo para el Municipio; será en el estacionamiento de la Dirección de Obras Públicas, y recibidos por el responsable del Departamento de Recursos Materiales, dependencia del Municipio de Felipe Carrillo Puerto sita en calle Av. Benito Juárez x Calle 63, Col. Centro.

Planteamiento y Pregunta.-Por la cantidad de vehículos y al no tener certeza de ser los ganadores de éste concurso sino hasta el 24 de Noviembre, ¿Se puede extender el plazo de entrega de unidades? Ya que por la cantidad de unidades, debemos verificar inventarios y solicitar el envío de las mismas lo cual nos demoraría más de 7 días.

Respuesta: No. Se debe cumplir con los plazos previstos en las Bases de la Licitación.

El Ing. Jorge Luis López Solís, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, expresó que de acuerdo a lo estipulado en las Bases se ha atendido lo relacionado a las dudas que se derivaron del Servicio solicitado para incorporarlos a las condiciones y bases establecidos; para la preparación de las Propuestas Técnicas y económicas. Se levanta la presente Acta para dejar Constancia y cumplimiento de lo estipulado por la Ley y su Reglamento.

Se da por terminada esta reunión siendo las 13:00 hrs. del día de su inicio, comunicándoles a los participantes que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas será el día Veintitres (23) de Noviembre del presente año a las 12:00 horas en las oficinas de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento sita en la calle 66 sin número entre 65 y 67 Colonia Centro, en el Palacio Municipal, Planta Alta, Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES

Nombre del Representante o Funcionario.
Razón social o Área responsable a la que pertenece

POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QROO.


NG- JORGE LUIS LÓPEZ SOLÍS
OFICIAL MAJOR
PDTE. DEL COMITÉ DE ADQ. ARREND. Y PREST. DE SERV.
AYTTO. F. CARRILLO PTO, QROO

POR EL AREA FINANCIERA



LIC. LUIS ARTURO PECH MEDRANO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
SRIO. TEC. DEL COMITÉ DE ADQ. ARREND. Y PREST. DE
SERV. DEL H. AYTTO. DE F. CARRILLO PTO, QROO

POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO


C.P. HERNÁN DE JESÚS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE ADQ. ARREND. Y PREST. DE SERV.


LIC. DENISE WENDOLYN ARANA COUCH
ASESOR EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ
DE ADQ. ARREND. Y SERV.







POR EL AREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS.

[Handwritten signature in blue ink]

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR PARTE DE LOS LICITANTES

ORDAR S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
C. OSIRIS ISRAEL RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ

TRANSFASUR S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
C. FABIOLA MEDELLIN VILLA

CLV TRAVEL S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
C. OSCAR LÓPEZ OROZCO

[Handwritten signatures in blue and black ink over three horizontal lines]

[Large handwritten mark on the right side]

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO: MFCPOMVR33/GI021/2021.
NOMBRE DE LA ACCION: "ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FSM 2021 (4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO".

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (993) 834 0102

[Handwritten signature in blue ink]





Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a
12 de noviembre del 2021

Asunto: PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a usted, para solicitar me sean atendidas y resueltas las siguientes dudas, respecto a la **CONVOCATORIA PARA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO: MFCP/OM/R33/GV021/2021** referente al **"ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021 (4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO"**:

11.- CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará en pesos mexicanos 100%, pagaderos en dos parcialidades, de la siguiente forma:

Primer Pago: El 50% del monto total, dentro de los siete (7) días posteriores a la firma del contrato y al término de la entrega de todos los bienes materia del presente, validado por el Departamento de Recursos Materiales y a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, quien es requirente de los bienes a arrendar.

Segundo Pago: El saldo restante del 50%, al 31 de Diciembre de 2021, o a los cinco (5) días posteriores al término de la vigencia real del contrato dependiendo de la fecha en el que se haya recibido los bienes.

Pregunta: En caso de resultar ganadores, ¿Se pudiera manejar en el "Primer Pago" el 100% del pago total? Podríamos entregar, en su caso, una fianza de cumplimiento de contrato, si así se requiere, pero para poder cumplir con nuestra oferta económica requeriríamos que sea de esta forma.


C. FABIOLA MEDELLIN VILLA
REPRESENTANTE LEGAL
DE TRANSFASUR S.A. DE CV

TRANSFASUR SA DE CV

RFC: TRA200122N20

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a
12 de noviembre del 2021

Asunto: PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a usted, para solicitar me sean atendidas y resueltas las siguientes dudas, respecto a la **CONVOCATORIA PARA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO: MFCP/OM/R33/GI/021/2021** referente al **"ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021 (4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO"**:

11.- CONDICIONES DE PAGO:

Para el pago, deberá entregar Original de las facturas, amparando el total del monto contratado; que reúna los requisitos fiscales obligatorios en la materia. Deberán contener: número y vigencia del contrato; número y nombre de la licitación que es el señalado en las presentes bases; y la firma de los titulares de la Dependencia requirente; indicando los bienes y/o servicios entregados, desglosando el IVA. Con los datos que permita identificarlos plenamente. (Número de Serie, Modelo, etc) Asimismo, enviarlas al correo electrónico controlintamomfcp@gmail.com en sus formatos XML y PDF respectivamente, junto con la validación emitida por el SAT. Deberán ser entregadas en tiempo y forme en la Oficialía Mayor, quien a su vez la tomará a Tesorería Municipal para el control y trámite de pago.

Pregunta: Para efectos del pago, ¿se podría omitir el número de serie del vehículo?, este lo entregaríamos en un anexo al momento de la entrega de las unidades, ya que no podemos tener el número de serie antes de la entrega, si bien, ya lo conocemos, en caso de que el vehículo tenga algún defecto, tendríamos que reemplazarlo y entregarles otro y por ende la serie cambiaría. Es por esto que se solicita, se pueda entregar hasta que se entregue la unidad al ayuntamiento.

Sin mas por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


OSIRIS ISRAEL RODRIGUEZ ORDOÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CLV TRAVEL S.A. de C.V.

RFC: CTS1810163A3
AVENIDA CENTRAL SUR
DR. BELISARIO DOMINGUEZ # 238
CENTRO CP. 30000, COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.

CLVTRAVEL@HOTMAIL.COM

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo a
12 de noviembre del 2021

Asunto: PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a usted, para solicitar me sean atendidas y resueltas las siguientes dudas, respecto a la **CONVOCATORIA PARA LICITACION RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO: MFCP/OM/R33/GV/021/2021** referente al **"ARRENDAMIENTO PURO DE 11 UNIDADES VEHICULARES UTILITARIAS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FISM 2021 (4º TRIMESTRE), DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO"**:

9.1.- PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

Se otorga un plazo de 7 días para la gestión por parte del arrendador para el plazo de la entrega de los bienes, materia del arrendamiento; por lo que se debe recibir el día 01 de Diciembre de 2021, fecha fijada como inicio de la vigencia del contrato o antes sin perjuicio de las obligaciones contraídas. El lugar para la entrega de los bienes, sin cargo para el Municipio; será en el estacionamiento de la Dirección de Obras Públicas, y recibidos por el responsable del Departamento de Recursos Materiales, dependencia del Municipio de Felipe Carrillo Puerto sita en calle Av. Benito Juárez x Calle 83, Col. Centro.

Pregunta: Por la cantidad de vehículos y al no tener certeza de ser los ganadores de este concurso, sino hasta el día 24 de noviembre, ¿Se puede extender el plazo de entrega de unidades? Ya que por la cantidad de unidades, debemos verificar inventarios y solicitar el envío de las mismas lo cual nos demoraría mas de 7 días.

Sin mas por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. OSCAR LÓPEZ OROZCO
APODERADO LEGAL

TOURS

SERVICIO DE GUÍAS Y
TRANSPORTE TURÍSTICO

TEL: 998 861 1111